



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA DICIEMBRE 23 DEL 2015**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Nelson Santos, Vocal Principal Docente; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Lic. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Milton Proaño, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Angélica Pullaguari, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas quien ingresa a las 09h34. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura de la comunicación suscrita por la MsC. Guadalupe Pérez, quien informa que con oficio Nro. R-1097-2015 del 5 de noviembre del 2015, ha sido designada por parte del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, Directora del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes, motivo por el cual renuncia al cargo de Vocal Principal Docente ante este organismo colegiado.

En este sentido, para la presente sesión se ha convocado al MsC. Nelson Santos, segundo Vocal Principal Docente, a quien el señor decano le extiende una cordial bienvenida, manifestándole que el trabajo conjunto y proactivo que se lleva a cabo por parte de las autoridades es para el bienestar de los tres estamentos de esta Facultad.

Se da lectura a la Convocatoria y al Orden del Día. Se aprueban sin observaciones.

**1. ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

- 1.1. Se avoca conocimiento de la comunicación de diciembre 07 del 2015, suscrita por el Lic. Gary Plaza, Coordinador de Acreditación de la Carrera de Artes Plásticas, mediante la cual manifiesta su preocupación por algunos acontecimientos suscitados en torno al proceso de acreditación de dicha carrera. Además solicita se tome en consideración la importancia que este proceso tiene para la Facultad y solicita que se le asigne un espacio físico adecuado para cumplir con dichas tareas, así como personal administrativo que cumpla específicamente con ese trabajo.

En tal virtud, este organismo **RESUELVE:**

- Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, que conjuntamente con el Lic. Gary Plaza, proponga para la próxima sesión de Consejo Directivo, un equipo de trabajo para cumplir con el proceso de acreditación en el año 2016.
- Con relación a la infraestructura, el señor Decano dispuso que la oficina que se encuentra debajo de las gradas del área de Grabado se acondicione para ser utilizada para este fin.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 2

Acta Consejo Directivo sesión ordinaria

Diciembre 23 del 2016

- **Solicitar al Sr. David López, encargado de la oficina de computación, ingrese una clave de bloqueo para que estos equipos tengan una adecuada seguridad, de esta manera evitar problemas de pérdida de documentación importante correspondiente a los diferentes procesos académicos.**

1.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-1223 de 07 de diciembre del 2015, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano, informa sobre las necesidades de infraestructura que tiene la Maestría en Actuación Teatral, por lo que solicita se restaure el aula virtual de la carrera de Teatro.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Informar al MsC. Mario García, Subdecano que los equipos de computación del aula virtual de la Carrera de Teatro se encuentran ubicados en diferentes oficinas de esta Facultad, las mismas que han sido trasladadas por necesidades administrativas.**

Por parte del señor Decano se ha solicitado al Departamento Financiero de esta Facultad se informe sobre la ubicación de los diferentes equipos de computación, el mismo que oportunamente le haré conocer.

1.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-1222 de diciembre 07 del 2015, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano informa que el Comité Académico de Investigación y Posgrado de esta Facultad ha resuelto retirar del proyecto semilla "Técnica de la policromía de la Escultura Colonial Quiteña, aplicadas en las obras escultóricas de los estudiantes de Escultura de la Facultad de Artes" al Lic. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Solicitar a la Msc. Guadalupe Pérez, presente un informe exhaustivo en el cual se expongan los motivos por los cuales se tomó esa resolución.**

1.4. **Las comunicaciones que presenta la MsC. Elena Cruz quedan pendientes para ser tratadas en la próxima sesión hasta reunir los antecedentes respectivos. El señor Decano solicita que toda documentación a ser conocida en este organismo deben ser ingresadas por secretaría por lo menos con 48 horas previo a la sesión de Consejo Directivo.**

1.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 1252 SFA de 08 de diciembre del 2015, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, ante la consulta verbal realizada por el señor Decano de esta Facultad, sobre la posibilidad de que se designe a un nuevo revisor por cuanto en la calificación de la Tesis Profesional de Maestría, el tribunal designado para tal efecto, no aprobó la misma.

En tal virtud, este organismo **RESUELVE: Remitir a la Msc. Guadalupe Pérez, Directora del Instituto de Investigación y Posgrado, el informe legal emitido por la Dra. Carrión para conocimiento del Comité de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y de creer conveniente elevar esta consulta a la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 3

Acta Consejo Directivo sesión ordinaria  
Diciembre 23 del 2016

- 1.6. Se conoce la Carta Compromiso suscrita entre la Facultad de Artes y LABlab en la persona del Sr. Lic. Patricio Dalgo, cuyo objetivo es emprender lazos de cooperación de carácter cultural y artístico que posibiliten que estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas generen un proceso creativo que promueva un intercambio de ideas y experiencias.

Al respecto este organismo, **RESUELVE: Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas establezca el proceso para la aprobación o aval de los Proyectos propuestos por Instituciones o personas naturales, que sean de interés y beneficio de la Facultad de Artes.**

Siendo las 11h09 el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes abandona la sesión en razón de que tiene que asistir a una reunión convocada con los señores músicos. Asume la presidencia el MSc. Mario García, Subdecano.

**2. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-**

- 2.1. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1310 del 21 de diciembre del 2015, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor GUALPA VEAS MIGUEL ANGEL portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1718113234.**
- 2.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1310 del 21 de diciembre del 2015, se **RESUELE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor MORENO YANEZ CARLOS FABRICIO portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1715827901.**
- 2.3. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1310 del 21 de diciembre del 2015, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor SANTILLAN GALVEZ SANTIAGO DAVID portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1714949441.**
- 2.4. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-1319 de diciembre 22 del 2015, se **RESUELVE: Autorizar rendir el grado oral a la Lic. GABRIELA ALEJANDRA AUZ BOWEM, egresada de la Maestría en Estudios del Arte; una vez que ha cumplido con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y demás disposiciones de autoridad competente.**
- 2.5. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1310 del 21 de diciembre del 2015, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor SANTILLAN GALVEZ SANTIAGO DAVID portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1714949441.**
- 2.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-345 de la misma fecha, mediante el cual el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa sobre el caso académico de la Sra. KARINA LORENA VALENCIA BENÍTEZ, estudiante de dicha carrera, a quien por un error involuntario no se le registró en el Sistema Académico de esta Facultad, la matrícula en la asignatura de Dibujo I, pese a que la misma fue autorizada y se realizó los pagos correspondientes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 4  
Acta Consejo Directivo sesión ordinaria  
Diciembre 23 del 2016

Este organismo, analizada la situación de la estudiante Karina Valencia y tomando en consideración que fue un error administrativo involuntario, **RESUELVE: Autorizar al Sr. David López, encargado de la oficina de computación, el registro de la asignatura de Dibujo I en el Sistema Académico Universitario de la Facultad de Artes correspondiente a la Sra. KARINA LORENA VALENCIA BENÍTEZ.**

- 2.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-344 de la misma fecha, mediante el cual el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, expone el caso de la Srta. **UTRERAS TOSCANO VERÓNICA PAOLA**, quien cursó dicha carrera a partir del año 2004 hasta el año 2012, atravesando durante ese período por tres mallas curriculares, habiendo tomado 330 créditos. Al ser la oferta actual solamente de 240 créditos el señor Director sugiere que se le podría convalidar dichas asignaturas con la nota mínima por tratarse de una asignatura de eje básico.

Al respecto, este organismo luego de analizar situación de la Srta. Utreras Toscano Verónica Paola y al no contar con una normativa que avale el proceso que sugiere el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, **RESUELVE: Solicitar al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, analice el referido caso y nos haga conocer el criterio de dicha dependencia con el cual esta Facultad debería proceder.**

- 2.8. Se conoce el oficio Nro. DCAP-340 de 17 de diciembre del 2015, suscrito por el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, quien informa sobre el caso del Sr. **MONTENEGRO MALDONADO JORGE ANDRÉS**, estudiante de dicha carrera en el año 2005 hasta el 2012; y, solicita considerar la situación académica de este estudiante quien debe ingresar dentro de un período convalidatorio para tener acceso a la Unidad de Titulación.

Este organismo, analizada la situación del Sr. Montenegro y tomando en consideración que presenta un certificado de egresamiento otorgado por las autoridades de esa época, este organismo **RESUELE: Aprobar el informe del Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones respectivas.**

- 2.9. Se conoce el oficio Nro. DCAP-343 de la misma fecha, suscrito por el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas quien expone el proceso académico del señor **DAVID OSWALDO CABALLERO ALVARADO**, quien cursó la carrera de Artes Plásticas a partir del año 2005 hasta el 2012.

Durante este tiempo el Sr. Caballero cursó por tres mallas curriculares, obteniendo un número mayor de créditos al que actualmente oferta dicha carrera (240 créditos), por lo que el señor Director de la Carrera de Artes Plásticas sugiere la convalidación con la nota mínima, tomando como referencia procesos similares, con la finalidad de que el Sr. Caballero continúe con su proceso de titulación y regule su estado académico.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 5  
Acta Consejo Directivo sesión ordinaria  
Diciembre 23 del 2015

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico analice el referido caso y nos haga conocer el criterio con el cual esta Facultad debería proceder.**

- 2.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-342 de diciembre 22 del 2015, suscrito por el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, quien solicita se abra un proceso de examen de suficiencia para la Srta. **ANGÉLICA SUSANA PULLAGUARI**, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, quien desea rendir los exámenes respectivos en las asignaturas de Introducción a la Cerámica I e Introducción al Grabado I.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir este pedido al Consejo Académico de la Facultad de Artes, para que sea analizado exhaustivamente, toda vez que la Srta. Pullaguari ya pasó por un proceso convalidatorio y las asignaturas que solicita rendir examen de suficiencia fueron convalidadas.**

**Con el informe de Consejo Académico este caso deberá ser conocido nuevamente en Consejo Directivo.**

- 2.11. Se conoce la comunicación de la Srta. Nelly Noemí Guingla Gualli de 21 de diciembre del 2015, mediante la cual solicita se le autorice aplazar la fecha de entrega de documentos para el proceso de cambio de carrera de Teatro a Artes Plásticas.

Al respecto, se **RESUELVE: Negar la petición de la Srta. Nelly Guingla por improcedente y sugerirle que continúe con los respectivos procesos, según la normativa legal universitaria.**

3.- VARIOS.-

- 3.1. El Lic. Omar Puebla solicita se trate el caso de la Lic. Karina Cortez. Docente de la Carrera de Artes Plásticas, quien no ha cobrado sus haberes por algunos meses.

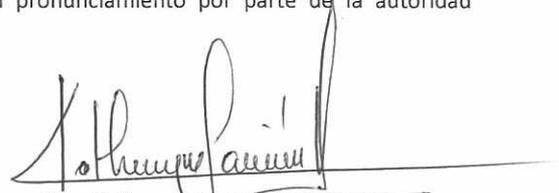
Siendo las 12h05 se le recibe en Comisión General a la Lic. Cortez tomando en consideración la urgencia del caso.

La Lic. Cortez informa lo sucedido y los motivos que le manifestaron en la Oficina de Personal de la Universidad, para no pagarle desde el mes de septiembre del 2015.

La Dra. Katheryne Carrión informa que de parte de la Facultad se han realizado todos los trámites que han sido necesarios para que los haberes sean cancelados a tiempo. Que el trámite se encuentra en el Rectorado y se compromete agilizar el mismo una vez que se emita algún pronunciamiento por parte de la autoridad nombrada del Plantel.

Siendo las 12h30 se termina la sesión.

  
Mav. Xavier León Borja  
DECANO

  
Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere  
2016-01-13  
15h53